



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DR.

FECHA DE LA CONVOCATORIA		RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2024, de la Universitat Politècnica de València	
Nº PLAZAS	1	Nº DE PLAZA	7328
PLAZA DE:	Ayudante Doctor		

DEPARTAMENTO	Departamento de Economía y Ciencias Sociales
AREA DE CONOCIMIENTO	Economía Financiera y Contabilidad
CENTRO	Facultad de Admón. y Dirección de Empresas
PERFIL	Introducción a la contabilidad. Auditoría

ACTA DE VALORACION PROVISIONAL DE LA PRIMERA FASE CONCURSO DE MERITOS

ASISTENTES

Presidente/a Fernando Polo Garrido,

Secretario/a Alicia María Mateos Ronco

Vocales: Araceli Mora Enguádanos

Constancio Zamora Ramírez

David Cabedo Semper

En semipresencial siendo las 17:00h del día 25 de julio de 2024, se reúnen las personas al margen reseñadas, todos ellos miembros de la comisión de selección constituida al efecto el pasado día 17 de julio de 2024, llegándose a los siguientes acuerdos:

Por parte de la Comisión se procede a la valoración de los méritos alegados por las personas aspirantes y se acuerda publicar las calificaciones obtenidas por los mismos, según se detalla en la relación que se acompaña como Anexo de la presente acta.

Se requiere por parte de la Comisión aportar los documentos acreditativos siguientes:

- Candidato nº 5: cursos de formación docente (Academic Teaching Excellence, Cómo puedo usar la IA generativa para mejorar mi docencia?); Comunicaciones en congresos de investigación (Seminar series on Finance and Accounting, DAR&DART Accounting Theory Seminar Series, American Accounting Association) aportar certificado de presentación de comunicación y/o programa científico donde conste la comunicación; certificado de revisor en revistas.
- Candidato nº 6: certificado de participación en proyecto GVA-Hospital La Fe.

De acuerdo con lo establecido por la convocatoria, las personas aspirantes disponen de un plazo de 5 días hábiles para presentar las alegaciones y subsanación de la documentación presentada que estimen convenientes o se hayan requerido por la comisión, en relación a la evaluación efectuada de acuerdo con el procedimiento establecido en las bases.



Por parte del Secretario/a se procede a publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de este Departamento y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento.

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es suscrita por todos los presentes a las 21:00h del día de la fecha. Quedando emplazados para una nueva reunión el día 5 de Septiembre de 2024.

Fdo. Fernando Polo Garrido,

Fdo. Araceli Mora Enguïdanos

Fdo. Constancio Zamora Ramírez

Fdo..David Cabedo Semper

Fdo. D. Alicia María Mateos Ronco

DILIGENCIA: Amparo E. Navarro Muñoz, como Secretario/a del Departamento de Departamento de Economía y Ciencias Sociales, doy fe de que: copia del Anexo de la presente acta, que contiene la valoración de todas las personas aspirantes en la fase de concurso ha estado expuesta en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde la fecha de la firma, y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)

d) C4 = (Q + R) * Cpa	Q = Proyectos de investigación competitivos (máx. 2 ptos) R= Contratos de investigación con participación empresas privadas (máx. 1 pto)	0,00	0,00	2,00	0,00	2,00	1,00		
e) C5 = O * Cpa	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores beca de investigación Postdoctoral editor de revistas indexadas revisor artículos revistas indexadas otras acciones expositivas artísticas y literarias beca investigación predoctoral sujeta al EPIF Máximo = 1 punto	0,05	0,05	0,00	0,00	0,00	0,00		
g) C1+ C2 + C3 + C4 + C5 (máximo=10 puntos)		7,55	8,55	10,00	10,00	3,75	4,70		
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,1	0,1	0,1	0,3	1,0	0,1		
3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN C= (g * h)		0,76	0,86	1,00	3,00	3,75	0,47		

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman el trabajo (mismo coeficiente que aparece en el apartado 2. Docencia

Cpa= Coeficiente productividad Área: (a definir por los tribunales)

4 – EXPERIENCIA PROFESIONAL		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) D1 = A	(A = Actividad profesional: máx. = 10 puntos)	10	10	10	6,46	0	10		
b)	Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	0,5	0,5	1,0	0,5		0,7		
4) BAREMACIÓN PROFESIONAL D= (a * b)		5,00	5,00	10,00	3,23	0,00	7,00		

5.- OTROS MÉRITOS		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) E1 = I	I = Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. Máximo 3 puntos. - Valenciano: - Superior = 3 puntos; - Mitjà = 2 puntos; - Elemental = 1 punto. Máximo en todo el apartado 5 puntos	4	0	3	0	2	4		
b) E2 = T	(T = Otras titulaciones oficiales y becas: máx. 2 ptos)	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00		
c) E3 = M	(M = Otros másteres y cursos no considerados: máximo 1 punto)	1,00	0,25	0,86	0,25	0,00	0,50		
d) E4 = P	(P=exposiciones, premios diferentes a los extraordinarios fin carrera, etc.: máx. 2 ptos)	1,80	0,32	0,00	1,50	0,02	0,00		
e) E5 = Q	Q= Gestión y representación universitaria (máximo 1 punto)	0,00	0,00	0,00	0,43	0,00	0,00		
f) E2 + E3 + E4 + E5 (máximo 5 puntos)		4,80	2,57	0,86	2,18	0,02	2,50		
g) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,0	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7		
5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E= (e * f) + a		8,80	1,80	3,60	1,53	2,01	5,75		

MÉRITO PREFERENTE		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: 1. 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Contratado Doctor (COD), Profesor Permanente Laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios. 2. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV.		1	1	1,2	1,25	1,1	1		
6) COEFICIENTE DE MÉRITO F= 1+a+b ; Máximo 1,3 puntos		1,00	1,00	1,20	1,25	1,10	1,00		

RESUMEN			CANDIDATO/A							
			1	2	3	4	5	6	7	8
a) A * Pa	(Pa = peso en tanto por uno de exped.	0,20	7,90	8,51	8,90	6,82	5,98	8,60	0,00	0,00
b) B * Pb	(Pb = peso en tanto por uno de docencia.	0,30	6,13	2,27	5,60	6,30	4,86	3,00	0,00	0,00
c) C * Pc	(Pc = peso en tanto por uno de	0,40	0,76	0,86	1,00	3,00	3,75	0,47	0,00	0,00
d) D * Pd	(Pd = peso en tanto por uno de	0,05	5,00	5,00	10,00	3,23	0,00	7,00	0,00	0,00
e) E * Pe	(Pe = peso en tanto por uno de otros	0,05	8,80	1,80	3,60	1,53	2,01	5,75	0,00	0,00
PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRÍCULUM: (S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)			4,41	3,06	4,54	4,69	4,26	3,45	0,00	0,00
COEFICIENTE DE MÉRITO (F)			1,00	1,00	1,20	1,25	1,10	1,00	0,00	0,00
PUNTUACIÓN FINAL = (S * F)			4,41	3,06	5,45	5,87	4,68	3,45	0,00	0,00